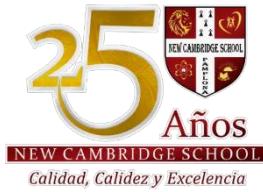


PROYECTO TRANSVERSAL

CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS “RAICES AFROCOLOMBIANAS”

NEW CAMBRIDGE SCHOOL
NORTE DE SANTANDER
PAMPLONA
2025



PROYECTO TRANSVERSAL

CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS

Responsables

Alejandra Villamizar Rangel

Maritza Villamizar Flórez

Nancy Rivera Flórez

Jhonatan Márquez

Javier Albeiro Carrillo

INSTITUCION EDUCATIVA
NEW CAMBRIDGE SCHOOL
NORTE DE SANTANDER
PAMPLONA

2025

PRESENTACION



En la conformación de los pueblos de América, ha estado siempre presente la multiculturalidad y la plurietnicidad, pero solo en el siglo pasado comenzó a tener visibilidad ya obtener un espacio constitucional y social. Es así que en nuestro se han visto avances significativos a partir de la promulgación de la constitución política de 1991, en la que el Estado reconoció el carácter pluriétnico y multicultural como constitutivo de la nacionalidad fundamentada en la protección a la diversidad y al respeto por la dignidad humana.

Estos principios no solo surgen como resultado de justos reclamos de los pueblos y la comunidad, sin o en común acuerdo con las tendencias cada vez más recientes de la sociedad mundial de aceptar que la diversidad constituye un verdadero pilar de la integración social y el paso hacia la convivencia pacífica.

Los lineamientos para la cátedra de estudios afrocolombianos, de ser más que el producto de un trabajo conjunto de la comisión pedagógica nacional de las comunidades afrocolombianas y el Ministerio de Educación Nacional, es un esfuerzo, por interpretar y responder a la misión de la educación en este proceso de construcción dentro del quehacer de la Institución Educativa New Cambridge School.

En el marco de las consideraciones anteriores, la implementación de la cátedra Afrocolombiana, en los grados, Preescolar, Básica y Media, se desarrollará de forma transversal, pero centralizada en la asignatura ciencias sociales y complementada a través de actos comunitarios que articularán los sabes aprendidos con otros espacios educativos de la Institución.

De esta manera, se estará atendiendo a los lineamientos curriculares con referencia a la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, desde sus aspectos teóricos, pedagógicos y temáticos, y se tiene una aproximación al significado histórico, geográfico, político y cultural del término afrocolombiano.

Esta propuesta es el producto de la apropiación y participación de directivos y docentes, en la validación, recreación y desarrollo de los lineamientos curriculares con respecto a los estudios afrocolombianos. La idea que prevalece en tales lineamientos es que los docentes son guías de un proceso de construcción colectivo y participativo, de diversos aportes teóricos y metodológicos, para que la comunidad educativa mejore permanentemente los resultados de la propuesta. Esta herramienta pedagógica de construcción curricular compromete a la sociedad en general, enfatizando en la necesidad de un cambio de mentalidad y de actitud para el reconocimiento y respeto de las diferencias étnicas y culturales en un país diverso.

IDENTIFICACION

Nombre del proyecto: Implementación de la cátedra de afrocolombianidad en la Institución Educativa New Cambridge School.

Población Beneficiada: Estudiantes del nivel Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Contexto Institucional

La Institución Educativa NEW CAMBRIDGE SCHOOL tuvo sus inicios en el año 1993 con el nombre GIMNASIO BILINGÜE PLAZA SESAMO, el cual estaba ubicado en la cra. 7 N° 7-67 en el barrio Santo Domingo, bajo la idea de una sociedad conformada por dos matrimonios, Ovidio Melo y Clara Rincón de Melo, Guillermo Acevedo y Gloria Inés Duarte de Acevedo.

Esta institución brindaba los niveles de preescolar y básica primaria; de esta forma funcionó cuatro años en estas instalaciones para luego trasladarse a la Cra. 6 N.º 4-39 en el centro, donde prestó sus servicios académicos durante seis años y recibe el nombre de CAMBRIDGE SCHOOL, mediante la resolución N.º 001987 de agosto 20 de 1997, reconocimiento oficial de la secretaría de educación de Norte de Santander, a su vez el preescolar funcionó en estas instalaciones tres años más, mientras que el bachillerato se traslada a la Cra 7 N.º 4-44, al ver la necesidad de ampliar sus instalaciones debido al rápido crecimiento de la institución.

Posteriormente la sociedad fue disuelta el 1 de diciembre del 2005, debido al deseo de crecer como institución, de esta forma nace el NEW CAMBRIDGE SCHOOL, mediante resolución 00197 de 2005 reconocimiento oficial de la secretaría de Educación de Norte de Santander, desde ese entonces hasta el día de hoy cumple con su labor pedagógica.

Sus dos primeros años de funcionamiento brindaba los niveles de Nursery hasta Tercer grado de Básica Primaria, al año siguiente se aprueban los niveles Cuarto y Quinto de primaria, según resolución 00179 de 2007 de la secretaría de Educación de Norte de Santander, luego se expide la resolución N^a 002412 de 2009 y la Resolución de Ampliación Básica Secundaria 00940 del 03 de abril de 2017 con la cual se mantiene hasta el momento. En el 2020 presenta su primera promoción del grado un décimo, con la cual se posiciona como una de las mejores Instituciones del departamento, fortaleciendo la educación en el municipio de Pamplona.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NEW CAMBRIDGE SCHOOL	NEW CAMBRIDGE SCHOOL
LOCALIZACIÓN	Pamplona- Norte de Santander
POBLACION BENEFICIADA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preescolar ✓ Primaria ✓ Bachillerato
FECHA	AÑO LECTIVO 2021

A continuación, encontramos una descripción más detalla del Colegio New Cambridge School.

INSTITUCION EDUCATIVA: Colegio New Cambridge School.

LOCALIZACIÓN: Carrera 6 # 2-20 Pamplona, Norte de Santander

ORDEN: Departamental

SECTOR: Privado

JORNADA: Completa

NIVEL DE FORMACIÓN

- ♥ Preescolar: Nursery, Pre jardín, Jardín, Transición.
- ♥ Básica Primaria: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto.
- ♥ Básica Secundaria: Sexto, Séptimo, octavo, noveno, decimo y undécimo.

RECTORA: Gloria Inés Duarte de Acevedo.

COORDINADORES: Constanza Acevedo, Liliana Zambrano

DOCENTES: 33 DOCENTES

SECRETARIA: Liliana Jaimes

Marco legal

El presente proyecto está enmarcado bajo las siguientes normas:

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Decreto 1122 de junio 18 de 1998

Desde la Constitución Nacional de 1991 que redefine el carácter de nuestra nación como país PLURI-ETNICO Y MULTICULTURAL, surgió la necesidad de educar a las nuevas generaciones en la diversidad étnica y cultural connatural a nuestro ser como colombianos de allí la creación de la cátedra de estudio afrocolombianos, (decreto 1122 de 1998), de obligatoria enseñanza en todos los centros educativos, dentro del área de ciencias sociales.

La implementación de la cátedra de derechos humanos y conformación institucional de espacios para la resolución y tratamiento de conflictos Reglamentado por Decreto

Distrital 24 de 2005 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo Número 21 del 9 de diciembre de 1998, se implementa la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación y se dictan otras disposiciones".

ARTICULO 1º.- Modifíquese el artículo 1º del Acuerdo Nº 21 de diciembre 9 de 1998, el cual quedará así: OBJETO. En desarrollo del mandato constitucional consagrado en el artículo 41, créase la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación en las instituciones educativas públicas y privadas, en los niveles preescolar, básica, media y superior, formal y no formal del Distrito Capital, con el fin de contribuir a la formación de una amplia y sólida cultura de los derechos humanos, como la mejor vía para que las personas se reconozcan como titulares de derechos y deberes, conozcan los mecanismos de protección y exijan su respeto ante cualquier persona, autoridad pública o privada que los vulnere y de la misma forma reconozcan los mismos derechos en las demás personas.

ARTICULO 2º.- Artículo Nuevo. DESTINATARIOS DE LA CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS, DEBERES Y GARANTIAS. Con fundamento en el artículo 13, inciso 1º de la Constitución Nacional, la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, tendrá como destinatarios a los niños, niñas, jóvenes y adultos que estudian en las instituciones educativas distritales, como también a los docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

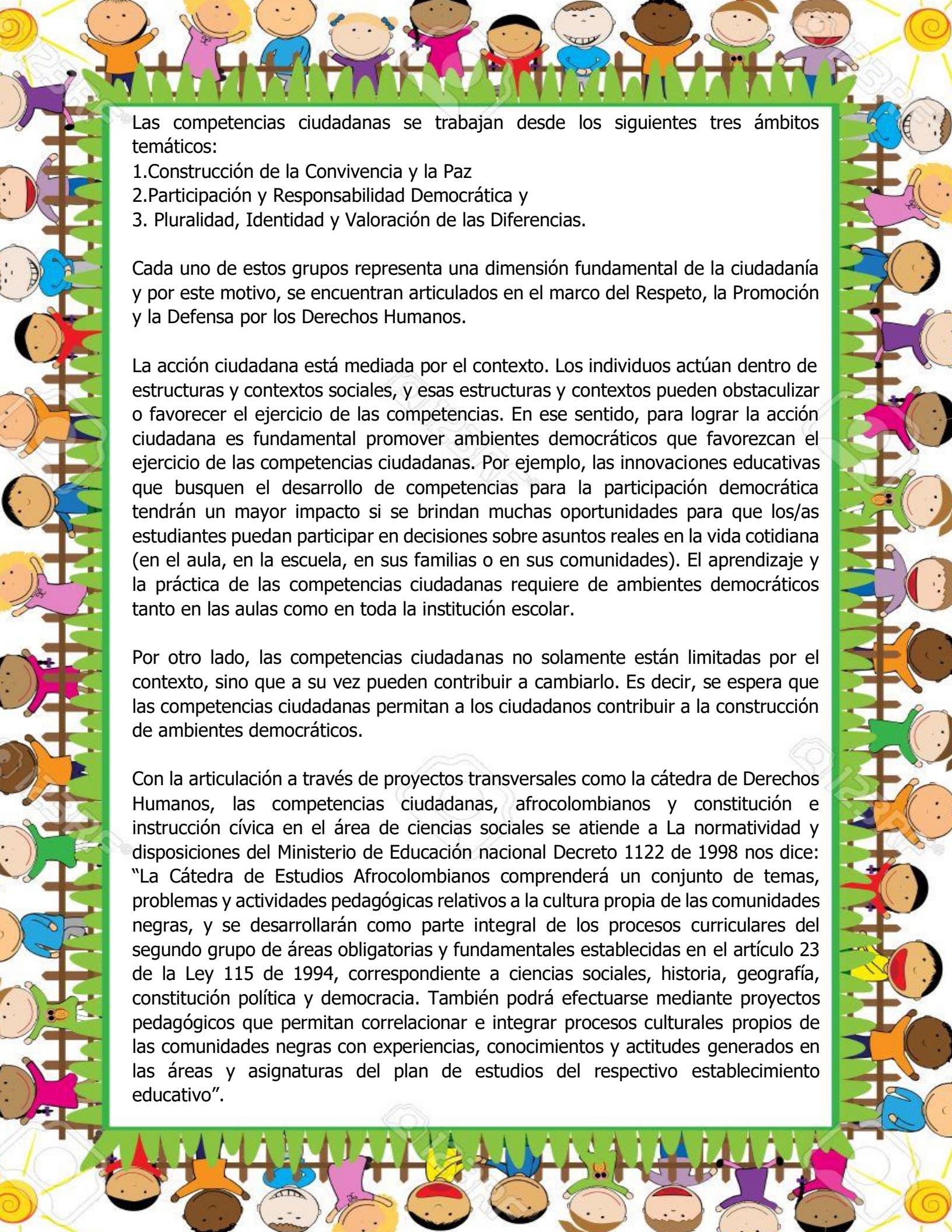


Parágrafo Primero. - Mediante la coordinación interinstitucional con todas las entidades gubernamentales y con las entidades no gubernamentales pertinentes del Distrito Capital, a través de la secretaría de Gobierno, se desarrollarán iniciativas a favor de los derechos humanos, adelantando programas para otros grupos poblacionales, niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados, dando prioridad a los sujetos vulnerables, como lo establece el artículo 13 inciso 3º de la Constitución Nacional.

Parágrafo Segundo. - De conformidad con el artículo 322, inciso 4º de la Constitución Nacional, se adelantarán programas de capacitación y formación en derechos humanos para todos los servidores públicos de Bogotá, con el fin de garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la prestación de los servicios a su cargo, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad. La administración distrital a través del Departamento Administrativo de la Función Pública implementará dichos programas.

ARTICULO 3º.- Artículo Nuevo. CONTENIDO DE LA CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS, DEBERES Y GARANTIAS Y PEDAGOGIA DE LA RECONCILIACION. Entiéndese por Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, el conjunto de contenidos, procesos pedagógicos, metodologías, estrategias, metas, actividades y acciones que transversalizan el currículo escolar de las instituciones educativas, de educación formal y no formal y que hacen parte integral de su Proyecto Educativo Institucional. La Cátedra de Derechos Humanos hará parte del área de Ética y Valores, contemplada en el Plan de Estudios para las instituciones educativas, de conformidad con la Ley General de Educación.

La cátedra deberá educar en la autonomía, la libertad personal, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, la tolerancia, la solidaridad y las prácticas democráticas de la participación. De su diseño curricular formará parte el marco normativo nacional e internacional sobre los Derechos Humanos. Las competencias ciudadanas son aquellas habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y comprendan la pluralidad como oportunidad y riqueza de la sociedad, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad, país o a nivel internacional.



Las competencias ciudadanas se trabajan desde los siguientes tres ámbitos temáticos:

1. Construcción de la Convivencia y la Paz
2. Participación y Responsabilidad Democrática y
3. Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias.

Cada uno de estos grupos representa una dimensión fundamental de la ciudadanía y por este motivo, se encuentran articulados en el marco del Respeto, la Promoción y la Defensa por los Derechos Humanos.

La acción ciudadana está mediada por el contexto. Los individuos actúan dentro de estructuras y contextos sociales, y esas estructuras y contextos pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias. En ese sentido, para lograr la acción ciudadana es fundamental promover ambientes democráticos que favorezcan el ejercicio de las competencias ciudadanas. Por ejemplo, las innovaciones educativas que busquen el desarrollo de competencias para la participación democrática tendrán un mayor impacto si se brindan muchas oportunidades para que los/as estudiantes puedan participar en decisiones sobre asuntos reales en la vida cotidiana (en el aula, en la escuela, en sus familias o en sus comunidades). El aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas requiere de ambientes democráticos tanto en las aulas como en toda la institución escolar.

Por otro lado, las competencias ciudadanas no solamente están limitadas por el contexto, sino que a su vez pueden contribuir a cambiarlo. Es decir, se espera que las competencias ciudadanas permitan a los ciudadanos contribuir a la construcción de ambientes democráticos.

Con la articulación a través de proyectos transversales como la cátedra de Derechos Humanos, las competencias ciudadanas, afrocolombianos y constitución e instrucción cívica en el área de ciencias sociales se atiende a La normatividad y disposiciones del Ministerio de Educación nacional Decreto 1122 de 1998 nos dice: "La Cátedra de Estudios Afrocolombianos comprenderá un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollarán como parte integral de los procesos curriculares del segundo grupo de áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, correspondiente a ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. También podrá efectuarse mediante proyectos pedagógicos que permitan correlacionar e integrar procesos culturales propios de las comunidades negras con experiencias, conocimientos y actitudes generados en las áreas y asignaturas del plan de estudios del respectivo establecimiento educativo".

pregunta PROBLEMA

¿Cómo contribuir a la estructuración de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como medio para formar en valores partiendo de las competencias ciudadanas en la institución educativa NEW CAMBRIDGE SCHOOL de Pamplona, Norte de Santander?

Planteamiento del PROBLEMA

La historia del pueblo Afrocolombiano, es tanto una historia de sufrimiento, como una historia de lucha constante por reivindicar su condición como seres humanos sujetos de derecho; entre ellos la educación, una de calidad y pertinente, que responda a las necesidades y cualidades de la población a la que se dirige; de acuerdo con la Constitución Política de Colombia 1991 en el artículo 67: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura". Pero ¿ha tenido la población afrocolombiana acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, y los otros bienes y valores de la cultura? Se debe garantizar el acceso a la educación para toda la población residente en Colombia, donde se reconozcan las particularidades del grueso de la nación y con ello permitir el acceso al conjunto de deberes y derechos que competen al ciudadano colombiano en sus diversas formas.

Ser docentes es una tarea que implica asumir roles investigativos para dar respuesta a las problemáticas manifestadas en el mundo escolar y en la sociedad en general. En este sentido, educar es un compromiso político para transformar la realidad mediante procesos de formación e investigación que actualizan el quehacer docente y duran toda la vida.

La educación es el motor de la sociedad y los docentes son la energía y disposición necesaria para su funcionamiento adecuado. La forma en que se educa a los docentes desempeña un rol determinante en la forma en que se ejerce la profesión. De este modo y debido a la composición poblacional de Colombia, sus problemáticas y necesidades, es precisa una formación docente que investigue, conozca, respete y exalte la diversidad étnica y cultural del país, con el objetivo de lograr des racializarlo al desmontar desde las realidades escolares las pirámides excluyentes construidas a lo largo de casi tres siglos de esclavización y dos de vida en la República de Colombia.

Justificación

El proyecto busca formar la comunidad educativa en las culturas étnicas que se observan en el contexto, intercambiando saberes, costumbres, valores e identidad, que resaltan la fortaleza de la diversidad y la pluralidad. Combatiendo los estereotipos discriminatorios que se han formado en la sociedad por el desconocimiento de la cultura.

Teniendo en cuenta las características actuales del país y las obligaciones de la institución educativa New Cambridge School como responsable del proceso de formación de sus estudiantes, es necesario propiciar los espacios y elementos necesarios para que haya un verdadero desarrollo integral, que incluye no solamente la formación académica sino también la preparación en valores humanos y políticos, se deben formar "Buenos Cristianos y Honestos ciudadanos".

Para implementar la catedra de estudios afrocolombianos la institución educativa New Cambridge School, accede a las raíces culturales que se encuentran en las aulas de clase, enriqueciendo en la vivencia en el sentido de pertenencia y la vivencia cotidiana de los educandos, los docentes que hacen parte de este proyecto, reconociendo las diferencias que hacen las características físicas y emocionales, parte de la belleza de la diversidad.

Para poder emprender un conjunto de acciones que permitan abrir verdaderos espacios de formación humana y ciudadana, es necesario iniciar actividades que permitan la difusión y la concreción de un modelo de hombre íntegro, que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa en el análisis y la participación en la vida política y al mismo tiempo diseñen los lineamientos para ello.

En la Constitución Política de Colombia de 1991 se contempla la obligación de la cátedra de estudios Afrocolombiano en las diferentes instituciones educativas del país haciendo necesario elaborarla e implementarla desde lo académico e integral de la formación del ciudadano del mañana.

Motivar a la comunidad educativa para que se involucre en el desarrollo de la misma y así ser incluyentes a la etnia Afrocolombiana en nuestro proyecto pedagógico e intercambiar saberes, costumbres y valores que nos permitan fortalecer nuestra identidad en la diversidad y la pluralidad.

Se toma como referencia las directrices de la ONU, que mediante el informe INTERMON OXFAM, tiene en cuenta, la necesidad de formar un ciudadano global



que pueda adaptarse a un entorno cambiante desde todo punto de vista. De esta manera, la exigencia internacional en función de la educación del ciudadano del siglo XXI determina que:

- ♥ Los ciudadanos globales tienen una mente abierta a la multiculturalidad y el pluralismo.
- ♥ La globalización es un fenómeno cotidiano que se convierte así mismo en una realidad que el estudiante en formación, debe afrontar desde la esencia del civismo y la corresponsabilidad hacia sus semejantes.

Desde este proyecto se articulan Las Competencias Ciudadanas, la Cátedra de los Derechos Humanos, las raíces de Afrocolombianidad y el estudio, comprensión y práctica de la constitución política e instrucción cívica que están basadas en saber comportarse en la vida cotidiana partiendo de un ciudadano informado y participativo.

La formación en Ciudadanía tiene aspectos que la diferencian claramente de la preparación que se da en las materias de estudio tradicionales. Abarca habilidades y actitudes para la acción, participación, asociación, organización, acción colectiva, intercambio de opiniones, expresión de puntos de vista y modificación de posturas, entre otras.

Las Competencias Ciudadanas son un conjunto de conocimientos, habilidades y disposiciones para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo en la búsqueda del bien común. Formar en esta área es una labor muy compleja en los países hispanoamericanos. Se necesita pasar de una concepción que únicamente desarrolla Ciudadanía Pasiva a otra que, además, desarrolle Ciudadanía Activa; esto es, que no solamente busque la formación en conocimiento, comprensión y conductas que permitan la convivencia en comunidad y la observancia de la ley, sino que además promueva el desarrollo de habilidades de participación para asumir posiciones críticas, debatir con argumentos sólidos y proponer modelos alternativos de estructuras y procesos democráticos.

Para respaldar las consideraciones anteriores es necesario atender tres aspectos de la formación en Ciudadanía:

El primero tiene que ver con la Educación sobre Ciudadanía: suministrar a los estudiantes conocimientos y elementos suficientes sobre la historia nacional y las estructuras y procesos tanto del gobierno como de la vida política; además, propiciar el respeto por las diferencias y los procesos de convivencia.

El segundo tiene que ver con la Educación mediante el ejercicio de la Ciudadanía: facilitar el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes en experiencias democráticas ya sea dentro del colegio, en el entorno inmediato o en la comunidad (por ejemplo, intervención en el gobierno estudiantil, en la realización de encuestas de opinión, en proyectos ambientales del colegio o de la comunidad). Este tipo de participación refuerza el componente de conocimiento, mediante la acción.

El tercero hace referencia a la Educación para la Ciudadanía: formar para equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción) que les permitan asumir de manera activa y sensata, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida.

Formar para la ciudadanía es fundamental hoy en día en cualquier sociedad del mundo. Sin embargo, en nuestro contexto esta labor es todavía más necesaria y urgente, dado que Colombia sigue teniendo uno de los índices de violencia más grandes del mundo.

Lo mismo ocurre con la corrupción y otros problemas sociales como la inequidad y las discriminaciones de diverso tipo, tristemente no podemos decir que los Derechos Fundamentales del ser humano estén garantizados en nuestro país. A pesar de que en principio nuestra democracia es relativamente sólida y nuestra constitución política de 1991 se destaca en muchos aspectos frente a otras constituciones en el mundo, lo que ocurre en la cotidianidad de la vida de miles de colombianos y colombianas esta todavía lejos de lo que se espera de una verdadera democracia y lo que propone nuestra constitución política.

Con ello, estamos propiciando la formación de buenos ciudadanos desde los valores que se puedan inculcar desde las modalidades de presencialidad y alternancia, teniendo presente los pilares de Identidad católica porque educamos como un acto de amor que lleva a la verdad, formando para el respeto, la justicia, la convivencia y fomentando la igualdad en la diversidad; calidad debido a que trabajamos por la calidad integral: mejores herramientas, un mejor servicio, mejor educación, creamos proyectos que apunten a la excelencia y la promoción de la sana convivencia y con la innovación ya que innovamos desde la creatividad, ideas y estrategias que promuevan el cambio social y nuevos modelos educativos.

Ante esta situación, es prácticamente un consenso que la educación tiene un papel



fundamental que cumplir. Una transformación en la manera como actuamos en sociedad, como nos relacionamos unos con otros o como participamos para lograr cambios requiere que los niños, niñas y jóvenes de nuestra sociedad, así como las generaciones que están por venir, reciban una formación que les permita ejercer de manera constructiva su ciudadanía.

Marco conceptual

1. COMPETENCIAS COGNITIVAS

Son capacidades para realizar diversos procesos mentales, en este caso son capacidades que favorecen el ejercicio de la ciudadanía.

♥ TOMA DE PERSPECTIVA

Es la habilidad para ponerse mentalmente en los zapatos de los demás. Lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar pacíficamente.

♥ INTERPRETACIÓN DE INTENCIÓNES

Evaluando adecuadamente las intenciones y los propósitos de las acciones de los demás. Ejemplo, cuando un niño o niña es empujado por detrás y piensa inmediatamente que lo hicieron a propósito, inclusive si la situación es ambigua es posible que haya sido un accidente. Otro ejemplo frecuente es cuando alguien ve a otro reírse y cree que se está burlando de ella.

♥ GENERACIÓN DE OPCIONES

Es la capacidad para imaginarse creativamente muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social. Varias investigaciones han mostrado que cuando esta competencia no está bien desarrollada las personas pueden recurrir más fácilmente a resolverlos por la fuerza y a la agresión porque no encuentran otra opción.

2. COMPETENCIAS EMOCIONALES

Son las capacidades necesarias para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás.

♥ IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPIAS EMOCIONES

Es la capacidad para reconocer y nombrar las emociones en sí mismo.

♥ MANEJO DE LAS PROPIAS EMOCIONES

Permite que las personas sean capaces de tener cierto dominio sobre sus propias emociones.

♥ EMPATÍA

Es la capacidad para sentir lo que otros sienten o por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros.

3. COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

Vivir en sociedad implica necesariamente poderse comunicar con otros de manera efectiva. Entre más competentes seamos en nuestra capacidad para comunicarnos con los demás que podemos interactuar de manera constructiva, democrática e incluyente.

♥ SABER ESCUCHAR O ESCUCHA ACTIVA

Esta habilidad implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles a los demás que están siendo escuchados

♥ ASERTIVIDAD

Es la capacidad para expresar las necesidades, intereses y posiciones evitando herir a los demás.

♥ ARGUMENTACIÓN

Es la capacidad de expresar y sustentar la posición de manera que los demás puedan comprenderla y evaluarla.

4. COMPETENCIAS INTEGRADORAS

♥ MANEJO CONSTRUCTIVO DE CONFLICTOS

Se trabaja a través del aprendizaje cooperativo y ayuda a los estudiantes a abordar un conflicto de forma constructiva.

Para implementar la cátedra de estudios afrocolombianos en nuestra Institución es necesario acceder al conocimiento de expresiones propias del proyecto que nos enriquezcan y nos den sentido de pertenencia e identidad para realizar un excelente trabajo en equipo. Los siguientes son los términos a tener en cuenta:

ETNIA: Del griego etnos= pueblo. Es el conjunto de personas que presentan afinidades somáticas raciales, lingüísticas y/o culturales y que habitan un espacio geográfico determinado.

ETNOEDUCACIÓN: Etimológicamente este vocablo significa educación para grupos étnicos. Con esta acepción se ha venido empleando dicho término desde hace varios años.



La ley 115 de 1994 señala que etnoeducación es la educación que se ofrece a grupos de comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones propias. Admite, además, que dicha educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA: Es la educación diseñada para las comunidades negras, con la activa participación de sus miembros, teniendo en cuenta las costumbres y manifestaciones culturales, heredadas de generación en generación.

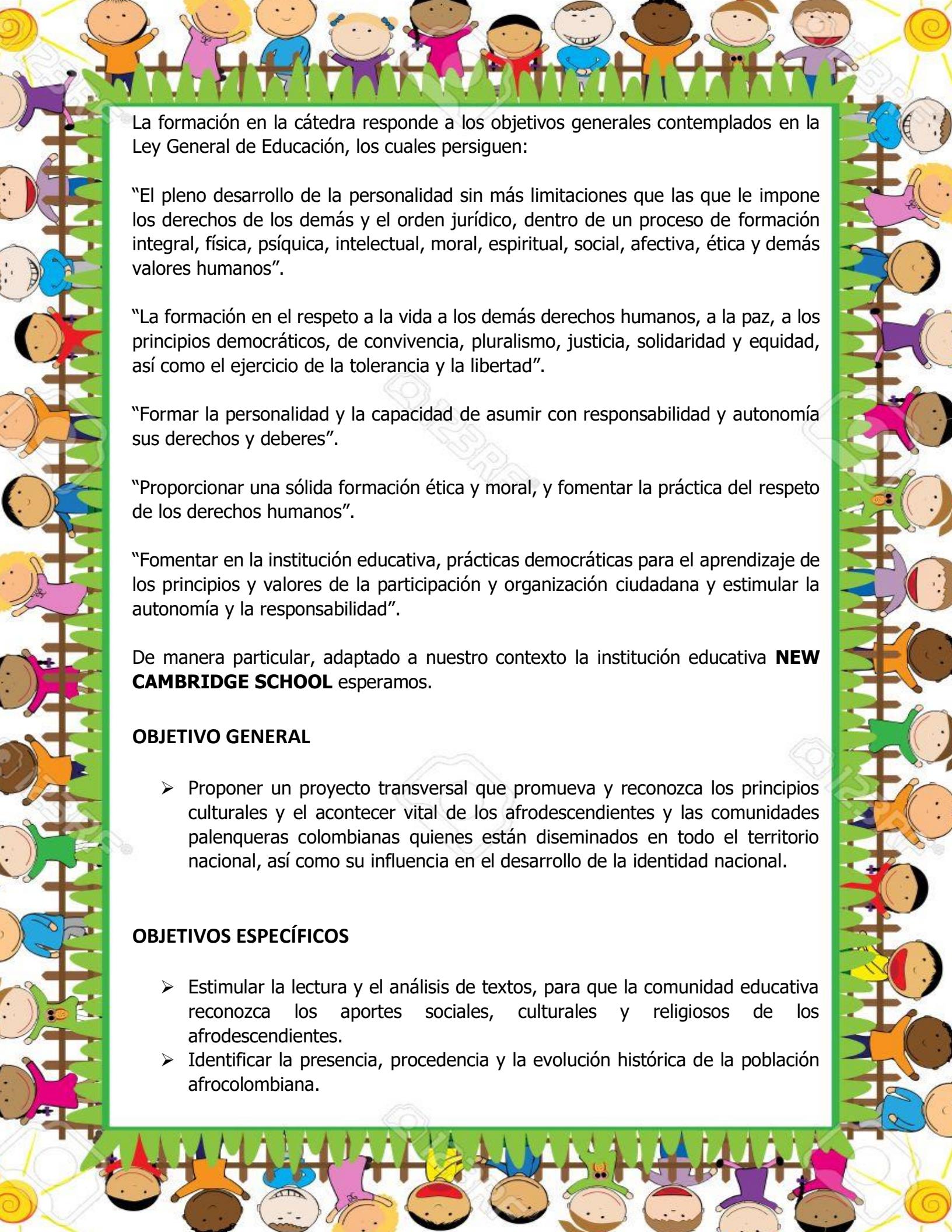
CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS: Invocando el artículo 2 del Decreto 1122 de 1998 definimos este concepto como un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas, relativas a la cultura propia de las comunidades negras, como parte integral de los procesos curriculares.

COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado que revelan y conservan una conciencia de identidad que las distingue de otros grupos.

NEGRITUDES: Grupo humano cuyo origen y formas culturales son de procedencia africana.

RACISMO: Es una filosofía, social, biológica, cultural, una actitud o sistema social que propugna y afirma que la gente de diferentes grupos humanos (razas) difieren en valor. Que esas diferencias pueden ser medidas o catalogadas jerárquicamente en la ventaja económica, política y social de un grupo en relación con los demás.

OBJETIVOS



La formación en la cátedra responde a los objetivos generales contemplados en la Ley General de Educación, los cuales persiguen:

“El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y demás valores humanos”.

“La formación en el respeto a la vida a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad”.

“Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes”.

“Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto de los derechos humanos”.

“Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad”.

De manera particular, adaptado a nuestro contexto la institución educativa **NEW CAMBRIDGE SCHOOL** esperamos.

OBJETIVO GENERAL

- Proponer un proyecto transversal que promueva y reconozca los principios culturales y el acontecer vital de los afrodescendientes y las comunidades palenqueras colombianas quienes están diseminados en todo el territorio nacional, así como su influencia en el desarrollo de la identidad nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimular la lectura y el análisis de textos, para que la comunidad educativa reconozca los aportes sociales, culturales y religiosos de los afrodescendientes.
- Identificar la presencia, procedencia y la evolución histórica de la población afrocolombiana.

- 
- Caracterizar la organización política, económica y social y cultural de los grupos étnicos afro descendientes colombianos.
 - Reconocer los antecedentes, la evolución histórica y el estado actual de las comunidades afrodescendientes en Colombia y su lugar en la consolidación de la identidad nacional.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Para el desarrollo del proyecto de Cátedra de Afrocolombianidad, se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte de los estudiantes.

La metodología de Aprendizaje por Proyectos, consisten en una participación activa con la comunidad, los estudiantes y las instituciones de organismos de poder que administran nuestro país, para la realización de las actividades el estudiante cuenta con la orientación del docente, suministrando información y todo aquello que permita al estudiante realizar a plenitud la actividad asignada en cada una de las guías de acuerdo al grado en el que se encuentre el estudiante.

Este proyecto se llevará a cabo durante todo el año, constituyéndose en una buena herramienta para que los estudiantes aprendan realizando actividades al tiempo que desarrollan sus guías de aprendizaje. Esta metodología, bien utilizada, promueve e incrementa las habilidades para: trabajar en grupo, investigar, emprender y culminar a tiempo las tareas, evaluar sus propios desempeños, desarrollar competencias comunicativas y localizar y usar diferentes recursos; además, incrementa las habilidades de pensamiento de orden superior.

METODOLOGÍAS

EXPOSICIONES:

Se desarrollarán varios temas a través de exposiciones para alcanzar una mayor apropiación de ellos, teniendo en cuenta los conceptos básicos de los afrocolombianos en nuestra comunidad educativa.

TALLERES:

Se desarrollarán de manera grupal e individual, por parejas según el tema a tratar.

PROYECCIÓN DE VIDEOS

Estos se darán de acuerdo con el grado de escolaridad de estudiante para seguir el proceso con una secuencia lógica.

ELABORACIÓN DE CARTELERAS

Se harán de manera secuencial para la concientización de los derechos y deberes de cada estudiante.

CONVERSATORIOS

Estos se realizarán de manera grupal y colectiva, con preguntas que generen diversas respuestas.

MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Poesía, cantos, versos, exposiciones de pinturas, teatro que fortalecerá nuestra cultura y así poder vernos en el espejo de nuestros ancestros.

ACTORES Y PARTICIPACION

- ♥ Docentes y administrativos de la institución educativa.
- ♥ Comunidad Universitaria.
- ♥ Bienestar Familiar.
- ♥ Policía de Infancia y Adolescencia.
- ♥ Alcaldía Municipal.

Calendario de la Afrocolombianidad

ABRIL

08

Día
Internacional
del Pueblo
Gitano

MAYO

21

Día
Internacional
del Pueblo
Gitano

SEPTIEMBRE

02

Día de la no
violencia

OCTUBRE

21

Día
Internacional
de la Paz

Día
Internacional
de la diversidad
cultural

Día
Internacional de
la raza